

799

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 31 MAR 2023

Proceso N° 2019-00506.

Se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la notificación de la presente determinación, surta la notificación de Centro de Ferias y Exposiciones de Soacha Ltda, sociedad vinculada para integrar la parte activa conforme lo ordenado en auto que decidió excepciones previas.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO  
Juez  
(2)

FG



República de Colombia  
Poder Judicial  
Juzgado Veintiocho Civil  
Bogotá D.C.

El presente auto se notificó a la parte demandante el día 027

19 ABR 2023

El Secretario(a)



